



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

SAN LUIS, 10 SEP 2015

VISTO:

El EXP-USL: 13629/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con destino al **AREA N° 1 -BASICA II-** con temas relativos a **"ANTROPOLOGIA Y EDUCACION"**, de la carrera **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**; y

Viviana E. Reta
Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que primeramente el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 06 de Agosto de 2014 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97-CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Que a fs. 5, se anexa al expediente ACTU-USL: 0000503/2015, donde se solicita que se incorpore al jurado evaluador a la Dra. Georgina Strasser, por ser la profesora responsable de la asignatura.

Que a fs. 9, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 13 de mayo de 2015, resuelve aprobar como nueva integrante del jurado a la Dra. Georgina Strasser.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con destino al **AREA N° 1 -BASICA II-** con temas relativos a **"ANTROPOLOGIA Y EDUCACION"**, de la carrera **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2º- Aprobar el nuevo jurado propuesto, con la incorporación de la Dra. Georgina Strasser, como jurado titular.

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios, desde el día **MARTES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (15-09-15)** y **HASTA** el día **LUNES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (28-09-15)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 4º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 149

Leo M. ...
Lic. M. ...
Relato General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

-2-

TITULARES:

**DRA. GEORGINA STRASSER
LIC. CRISTINA AUDERUT
ESP. LIDIA GONZALEZ**


SUPLENTES:

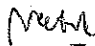
**DR. PEDRO ENRIQUEZ
DR. RAMON SANZ FERRAMOLA
LIC. MARCELO ROMERO**

ARTICULO 5º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº 149
OJG


Leo. Naz. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL